



ACTA N° 3
CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD
Fecha 24 de marzo de 2021
Vía Zoom

Presidida por la Sra. Decana Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 15:30 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Brenda Modak C.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Alexis Aspée L.
Director del Dpto. Biología	: Dr. Marcelo Cortez SM.
Director del Dpto. Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Director del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dr. Eduardo Pino L.
Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Carolina Mascayano C.
Consejero Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Patricio Rojas M.
Representante Estudiantil de Pregrado	: Sr. Guennadi Tham F.
Representante Estudiantes de Postgrado	: Srta. Laura Scarpetta P.
Representante Profesores por Hora	: Sr. Luis León M.
Representante de los Funcionarios Interino	: Sr. Pablo Arias S.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

Observación: Debido a la situación actual de pandemia del SARS-CoV-2, el presente Consejo de Facultad se realizó a través de la plataforma REUNA-ZOOM.

TABLA:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 02, año 2021.
 2. Modificaciones Normas Internas y Plan de Estudio Programa de Doctorado en Biotecnología.
 3. Continuación Revisión de Actualización Manual de Desempeño Académico (Punto de Tabla Consejo N° 02/2021)
 4. Varios.
- ✓ Previo a dar inicio al presente Consejo, la Sra. Decana informa sobre las becas VIPO de los alumnos de postgrado, indicando que sostuvieron una reunión con autoridades de la Universidad, donde como decanato manifestaron su malestar por la poca flexibilidad en el otorgamiento de becas, e hicieron ver la incompatibilidad de suspensión de las becas con el Exento N° 3162 de 2020, que en su artículo 9 transitorio indica que el 2° semestre de 2020 será considerado de marcha blanca para la



implementación de esta resolución, atendiendo a la situación de emergencia sanitaria y a la docencia virtual, con la flexibilidad del caso. Producto de esta acción, desde el 24 de marzo, algunos estudiantes indicaron que se les revirtió la situación de la suspensión de su beca. La Sra. Decana espera que durante esta semana se tenga una respuesta formal de parte de la VIPO.

- ✓ Adicionalmente, la Sra. Decana informa sobre el ingreso a la Facultad dado que la Comuna de Estación Central ha sido declarada en cuarentena, indicando que la autorización incluye permiso colectivo, copia contrato y funciones solo de carácter crítico. Se ha tenido que realizar un esfuerzo en reducir el número de personas que ingresan, apelando a la comprensión de los académicos e investigadores de la Facultad.

Punto N° 1 de la Tabla – Aprobación acta sesión ordinaria N° 02, año 2021.

- ✓ El Consejo de Facultad aprueba el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 17 de marzo de 2021.

Punto N° 2 de la Tabla – Modificaciones Normas Internas y Plan de Estudio Programa de Doctorado en Biotecnología.

- ✓ El Dr. Alexis Aspée, solicita el ingreso a la sala virtual de los Dres. Gloria Levicán y Renato Chávez para presentar ante el Consejo, las modificaciones a las Normas Internas y Plan de Estudio del Programa de Doctorado en Biotecnología.
- ✓ El Dr. Chávez agradece al Consejo la posibilidad de presentar este tema e indica que viene en calidad de Director del Programa de Doctorado en Biotecnología, cargo que asumió hace una semana, señalando que la gestión de las modificaciones al Plan de Estudio y a las Normas Internas ha estado dada principalmente por la gestión de la Dra. Gloria Levicán y el Comité del Programa de Doctorado en Biotecnología (CPD) anterior.
- ✓ Por su parte la Dra. Gloria Levicán, se suma a los agradecimientos del Dr. Chávez y pasa a explicar el ajuste al Plan de Estudio, indicando que esta iniciativa surge de la última acreditación al Programa de Doctorado en Biotecnología, dado que uno de los indicadores que resultó con



observación, fue el prolongado tiempo de permanencia de los estudiantes en el Programa.

- ✓ Las medidas implementadas por el CPD para la reducción del tiempo de permanencia, consideró el seguimiento de la progresión de los estudiantes y la mejora en la gestión de exámenes. Para ello, se trabajó en un calendario académico para la entrega de los manuscritos, asignación de comisiones más oportuna y la incorporación de dos profesores externos. Por su parte, se realizó la modificación del Plan de Estudio que implica la reducción en el número de asignaturas en el ciclo básico de cuatro a tres semestres, y el aumento en un semestre en el ciclo de tesis a 5 semestres. En las siguientes tablas se muestra el plan de estudio actual (Malla 2017-2020), y la propuesta de modificación (Propuesta malla 2021) para el ciclo básico:

Malla 2017-2020 (ciclo básico)

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Biología Celular y Molecular 6 SCT TEL 4-0-0	Bioética y Propiedad Intelectual 5 SCT TEL 4-0-0 Modificada	Seminario II 6 SCT TEL4-0-0 Modificada	Proyecto de Tesis 30 SCT TEL 2-0-32
Procesos Biológicos 12 SCT TEL 8-0-0	Bioinformática y Modelamiento Molecular 8 SCT TEL 4-0-2 Eliminada	Curso Electivo de Especialidad 7 SCT TEL 4-0-0	
Gestión de Proyectos Biotecnológicos 6 SCT TEL 4-0-0 Modificada	Unidad de Investigación I 12 SCT TEL 2-0-16 Modificada	Unidad de Investigación II 12 SCT 2-0-28 Modificada	
Seminario I 6 SCT TEL4-0-0 Modificada	Inglés I 5 SCT TEL 4-0-0 Modificada	Inglés II 5 SCT TEL 4-0-0 Eliminada	
Ciclo Inicial: 120 SCT-Chile			



Propuesta malla 2021 (ciclo básico)

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3
Biología Celular y Molecular 7 SCT TEL 4-0-0	Curso Electivo de Especialidad 12 SCT TEL 8-0-0	Proyecto de Tesis 30 SCT TEL 2-0-32
Procesos Biológicos 12 SCT TEL 8-0-0	Seminario 16 SCT TEL 4-0-0	
Gestión de Proyectos Propiedad Intelectual Bioética y Bioseguridad 6 SCT TEL 4-0-0	Unidad de Investigación 12 SCT TEL 2-0-16	
Inglés 5 SCT TEL 4-0-0		
Ciclo Inicial: 90 SCT-Chile		

- ✓ La Dra. Levicán explica que las modificaciones propuestas en el ciclo básico, permite aumentar en un semestre el ciclo final, lo que implica el incremento de un semestre de dedicación a la tesis. Lo anterior debería conducir a mejorar el logro de los objetivos de tesis, aumentar la productividad (publicaciones y patentes) y lo más importante a reducir el tiempo de retraso en las tesis y por consiguiente mejorar el indicador Tiempo de Permanencia.
- ✓ El Dr. Aspée consulta sobre la evaluación de la tesis, indicando que hay dos semestres en que no se visualiza el mecanismo de evaluación. La Dra. Levicán señala que sería el tutor quien evaluaría el avance y quedaría una instancia después del primer semestre de evaluación de resultados. A su vez el Dr. Marcelo Cortez, quien formó parte del CPD durante el proceso de modificación al plan de estudio, indica que existen instancias de avance en las normativas internas del programa. Está contemplado que el CPD se involucre en el proceso de cada estudiante con un seguimiento permanente.



- ✓ El Dr. Juan Francisco Silva consulta sobre la decisión de eliminar un curso de inglés y manifiesta su inquietud en relación al curso de Biología Celular y Molecular, que presenta menos créditos SDT que un electivo. La Dra. Levicán indica en relación al curso de inglés, que existen posibilidades para que los alumnos tomen cursos gratuitos extra-malla. En relación a los SCT del Curso de Biología Celular y Molecular, explica que actualmente el perfil de los alumnos es más transversal y no todos llegan con una base sólida por lo cual no amerita un asignación de créditos más alto. Por su parte, el electivo de especialidad define el área de especialización del alumno, implicando un tiempo alto de dedicación.
- ✓ El Dr. Patricio Rojas indica que le llama la atención que solo esté contemplado un avance de tesis, cuando el reglamento expone avance de tesis una vez al año. La Dra. Levicán señala que este punto se va abordar con los tutores, quienes deben reportar el avance de sus alumnos, lo cual no tendría mayor dificultad con el reglamento.
- ✓ La Sra. Decana resalta que es importante dejar consignado por escrito el informe de avance del tutor en la normativa interna o en el plan de estudio. Por otra parte, indica que se debe cautelar, con el aumento de semestre en el ciclo de tesis, que los tutores no presenten propuestas de tesis con mayor número de objetivos, lo cual contravendría la reducción del tiempo de permanencia de los alumnos en el programa. El Dr. Chávez indica que, sin perjuicio de incorporar este alcance en las normativas internas, técnicamente está cautelado en el Proyecto de Tesis.
- ✓ El Dr. Aspée consulta sobre la doble titulación que ofrece el programa, si esta modalidad está en armonía con el programa de Alemania. La Dra. Levicán indica que el programa invita a los comités extranjeros a los avances de tesis, y se les solicita a los estudiantes con cotutelas que presenten un escrito en inglés.
- ✓ A continuación, el Dr. Chávez realiza una presentación sobre las modificaciones propuestas a las Normas Internas del programa de Doctorado en Biotecnología, indicando que éstas son dinámicas y se deben actualizar para ajustarlas a los tiempos y a las normativas de la Universidad. A su vez, como resultado del proceso normal de autorregulación ejercido por el CPD del Programa, se detectaron una serie de puntos susceptibles de mejoras. En este contexto, los principales objetivos de la modificación de las Normas Internas fueron alinearlas a las Normas Internas con Reglamento General de Doctorado de la Universidad, ajustarlas al funcionamiento interno del Programa y corregir errores u



omisiones de fondo. Adicionalmente, se realizó una actualización de la nomenclatura y ámbitos de acción de organismos relacionados con el programa y se corrigieron errores gramaticales y de redacción de algunos artículos de la norma.

- ✓ En relación a la alineación con las Normas Internas con Reglamento General de Doctorado de la Universidad, el Dr. Chávez indica que en las normas vigentes se señala que la nota mínima de aprobación de todas las asignaturas es 5,0. Sin embargo, en el Reglamento General, salvo excepciones, dicha nota es 4,0. En este aspecto, las nuevas normas se ajustaron al Reglamento de la Universidad. Por otro lado, en las normas vigentes existe un desajuste respecto a los documentos solicitados por el Programa para postular en relación a los documentos que actualmente solicita la Universidad en el sistema de postulación *online* de la VIPO.
- ✓ En relación al ajuste de las normas al funcionamiento interno del Programa, el Dr. Chávez señala que se aumenta el número de miembros del CPD de 5 a 7, debido al aumento de la cantidad de trabajo en el manejo del programa. Adicionalmente, se elimina la figura denominada Comisión de Vinculación con la Industria, debido a que en la práctica no ha funcionado y además que no es pertinente ni funcional al carácter académico del programa. Por otro lado, se aumenta a dos el número de profesores externos para las Comisiones de Evaluación de Tesis, lo cual permite que los avances y exámenes puedan realizarse si eventualmente falta uno de los profesores externos (dado que la normativa requiere como quórum solamente un profesor externo). Finalmente, se incorporan funciones del Director y del CPD, contenidas en el Reglamento General de la Universidad pero que no están consideradas en la norma interna del programa.
- ✓ En relación a corregir errores u omisiones de fondo, el Dr. Chávez indica que la norma vigente no explicita la existencia del proyecto de tesis como actividad del programa, a pesar de que si existe en el plan de estudios. Más importante aún, no explicita que la aprobación del proyecto de tesis es requisito de graduación. Ambos aspectos son solucionados en la propuesta de norma interna.
- ✓ Finalmente, el Dr. Chávez indica que el detalle de las modificaciones planteadas se indican en los documentos enviados previamente a los consejeros.



- ✓ La Sra. Decana da la palabra a los consejeros para que realicen consultas y observaciones.
- ✓ El Dr. Silva consulta sobre el examen de calificación, definido en las Normas Internas no así en el Plan de Estudio. El Dr. Chávez responde que está indicado como hito en el Plan de Estudio y tiene código como asignatura.
- ✓ La Dra. Carolina Mascayano consulta si se exige como requisito de graduación un artículo publicado o enviado. El Dr. Chávez indica que está establecido desde la normativa anterior que el estudiante debe tener un artículo publicado. Eso se mantiene en la nueva normativa.
- ✓ El Dr. Aspée aclara que la VIPO aprobó previo al presente Consejo, la propuesta de modificaciones al Plan de Estudio y las Normas Internas. La Dra. Levicán indica que solo el proceso de modificación del plan de estudio fue realizado bajo la asesoría de la VIPO y fue aprobado por esta instancia, sin pasar por el Consejo de Facultad, por ello se está regularizando en esta ocasión.
- ✓ La Sra. Decana, indica que junto al Vicedecano de Investigación y Postgrado, se está averiguando esta situación con la VIPO. Esta Vicerrectoría ha cometido anteriormente errores similares. Sin embargo, la posición de Decanato es facilitar el proceso de modificación que está llevando a cabo el programa de Doctorado en Biotecnología. Independientemente, si eventualmente se evidencia un error de la VIPO, el presente proceso debe continuar.
- ✓ La Sra. Decana consulta a los consejeros si aprueban las Normas Internas del Doctorado en Biotecnología y su Plan de Estudio considerando las observaciones realizadas en el presente Consejo. La Sra. Decana felicita al programa por su permanente preocupación de mejoras y les desea éxito en su objetivo de acortar el tiempo de permanencia de los estudiantes y que tengan una muy buena acreditación en el próximo proceso.

Acuerdo: El Consejo de Facultad acuerda aprobar las modificaciones a las Normas Internas del Programa de Doctorado en Biotecnología. Así mismo acuerda aprobar el Plan de Estudio de dicho programa, con las consideraciones vertidas en el Consejo y consignadas en la presente acta.



Punto N° 3 de la Tabla – Continuación Revisión de Actualización Manual de Desempeño Académico (Punto de Tabla Consejo N° 02/2021).

- ✓ La Sra. Decana invita a pasar a la sala virtual a los integrantes del Comité de Evaluación de Desempeño Académico (CEDA) de Facultad Dra. Carol Joglar, Dr. Fernando Godoy y Dr. Julio Sánchez y deja la palabra a los Consejeros para que comenten la nueva versión de actualización del Manual de Desempeño Académico, enviada previo al presente Consejo.
- ✓ El Dr. Juan Guerrero reconoce el trabajo realizado por el CEDA de Facultad y las dificultades que conlleva el diseño de los indicadores en los niveles de evaluación definidos en el Exento 5949. Dentro de las observaciones realizadas en la sesión del Consejo pasado, aún quedan algunas valoraciones que son difíciles de visualizar en los indicadores de evaluación. Por otra parte, se observa que la aplicación del Manual implica un trabajo burocrático complejo, por lo que se debería buscar en dicha aplicación simplificar la forma de evaluación. Adicionalmente, algunas valoraciones resultan complejas para valorar el trabajo desarrollado en el ámbito de la gestión, indicando como ejemplo, en la administración docente, la evaluación del coordinador de asignaturas. Otro aspecto a considerar es por ejemplo los proyectos SDT, donde hay dos valoraciones a un mismo criterio. En relación a las tesis, hay dos indicadores para patrocinio de tesis y trabajo de título, correspondiendo a número y porcentaje. Sugiere dejar solo un indicador o separarlos.
- ✓ La Sra. Decana, informa que los decanos solicitaron al Rector postergación en la entrega de estos documentos, argumentando que este proceso se vio cruzado por otras actividades llevadas a cabo el año pasado, como la acreditación institucional, proyectos estratégicos de las facultades y el estatuto orgánico. El Rector manifestó una buena predisposición y quedó de conversar con su equipo. En este contexto, la Sra. Decana manifiesta su intención de sacar presión al Consejo y lograr elaborar un documento de conformidad con todos y que represente a la Facultad. En segundo término, la Sra. Decana, solicita a los consejeros, que habiéndose dado ya una discusión sobre la propuesta de modificación del manual (Consejo N°2 de 2020), se comience un proceso más concreto y que cada observación se realice conjuntamente con una propuesta de solución. Invita a los consejeros a revisar una semana más el manual y enviar propuestas concretas.
- ✓ En respuesta a las observaciones del Dr. Guerrero sobre el ítem de administración docente, la Sra. Decana indica que no le corresponde al CEDA realizar la evaluación, se espera que la evaluación llegue al CEDA con su



respectiva valoración. Por otra parte, aclara que el trabajo principal le corresponderá a los CEDA departamentales. Es importante contar con indicadores claros para evaluar. Sin embargo, la decana enfatiza que claramente no todos los académicos actividades en todas las áreas, recalcando que a cada académico se le evaluará solo lo que acordó con su Director.

- ✓ El Dr. Juan Francisco Silva, se suma a las palabras del Dr. Juan Guerrero y reconoce el trabajo realizado por el CEDA de Facultad, indicando que esta nueva versión precisa bien las observaciones realizadas en el Consejo anterior. Sin perjuicio de lo anterior, agradecería si se diera más plazo para evaluar si los indicadores están respondiendo adecuadamente los requerimientos de evaluación. Dentro de sus observaciones, indica por ejemplo, que en la gestión académica, hay elementos binarios que son difíciles de ajustar al mecanismo de evaluación. El Dr. Silva enfatiza en las encuestas de satisfacción, indicando que existe diferente forma de valorización en los ítems, al respecto consulta si existen dos encuestas distintas. En segundo término, cuestiona si es parte de la labor académica los indicadores relacionados con la difusión en los medios de comunicación o es de interés personal. En este punto habría que calzar el indicador para las actividades académicas. Por otra parte, solicita al Dr. Marcelo Cortez su pronunciamiento respecto al carácter de los informes técnicos, si responden ampliamente a una funcionalidad profesional, indicando que dichos informes son pagados y no responden propiamente tal al carácter académico, habría que velar por este indicador.
- ✓ La Sra. Decana reconoce que las observaciones vertidas son importantes, pero hace la solicitud de que los consejeros se tomen un tiempo para que realicen propuestas completas y concretas y no solo se quede en describir la observación. Invita a cada uno de los consejeros enviar propuestas más completas en post de hacer mejoras al manual.
- ✓ El Dr. Marcelo Cortez se suma a los comentarios, indicando que es un documento complejo de armar, felicita al CEDA de Facultad con la realización del trabajo que ha llevado a cabo. Por su parte, va a trabajar con el Consejo de su Departamento en buscar posible soluciones a las observaciones. De acuerdo a su revisión, indica que le surgen dudas en relación, por ejemplo al Jefe de Carrera, la cantidad significativa de sobre carga en la elaboración de informes. La Sra. Decana le indica que el Jefe de Carrera solo evalúa a su comité que son cuatro personas. Por su parte, la Dra. Brenda Modak le informa que los Jefes de Carrera cuentan con una secretaria como apoyo a



las labores administrativas, así como con una profesional de apoyo a la gestión docente.

- ✓ La Sra. Decana, indica que el convenio de desempeño tiene dos componentes, la propuesta del académico y la aceptación del Director. El convenio de desempeño es una instancia bilateral, donde se evalúa las actividades que el académico acordó con el Director, atribución dada al Director en el Exento N° 4959 del 2009.
- ✓ El Dr. Cortez manifiesta su inquietud los distintos criterios que pueden tener los Directores. La Sra. Decana, indica que efectivamente siempre hay un componente subjetivo y su inquietud es razonable. Sin embargo, la idea es que el Manual esté por encima de la subjetividad, de tal forma que cada instrumento pueda ser evaluado indistintamente por los diferentes Directores.
- ✓ El Dr. Cortez consulta si cada académico debe entregar un dossier con respaldos o solo un informe. La Sra. Decana indica que al final de cada año el académico debe demostrar lo que ha comprometido en su informe de compromiso con los respaldos correspondientes.
- ✓ El Dr. Eduardo Pino, indica que existen actividades que ya están normadas. Como por ejemplo que se considera bueno un puntaje entre 2.80 y 3.79. En el presente manual debe estar en ese rango de puntaje para obtener una calificación de bueno. En la parte operativa, se debe cautelar si un académico es evaluado como aceptable en la precalificación, que el Director pueda orientar al académico para alcanzar la calificación de bueno en la evaluación bianual.
- ✓ La Sra. Decana invita a que el Consejo se dé un plazo de 10 días para revisar la última versión y enviar las observaciones con propuestas. Solicita que sea sociabilizado con sus Departamentos y enviar no antes de una semana las observaciones con sus respectivas propuestas. La Sra. Decana, indica a su vez que una vez aplicado el manual durante el presente año, sean los mismos Directores con sus Consejeros que revisen aquellos aspectos que no funcionaron para modificarlos.
- ✓ El Consejo acuerda como fecha límite enviar el miércoles 31 de marzo a la Secretaria Académica las observaciones con las propuestas a la última versión del Manual de Desempeño Académico.



Punto N° 4 de la Tabla – Varios.

- ✓ La Sra. Decana informa que durante el transcurso del presente Consejo, recibió respuesta del Vicerrector de Postgrado, indicando que aceptó apelación a la mantención de las becas de los estudiantes de postgrado. Por consecuencia, los estudiantes van a continuar con sus becas. Solicita a la Srta. Laura Scarpetta que informe a los estudiantes de postgrado.
- ✓ El Dr. Silva manifiesta su inquietud por la dilatación que ha tenido el retiro de residuos y desechos químicos, los que se han estado almacenando durante mucho tiempo. La Sra. Decana informa que dicho proceso se ha demorado debido a que el año 2019 se modificó una de las leyes que regula los residuos químicos. En este contexto, la Universidad debe firmar un convenio con el Ministerio del Medioambiente para que se pueda proceder al retiro de estos residuos. Justamente, hace alrededor de tres semanas se retomó este tema con la persona de la Universidad que está a cargo de este tema, quien informó no tener conocimiento si las autoridades de la Universidad habían firmado dicho convenio, comprometiéndose a averiguar.
- ✓ El Dr. Aspée informa que el Departamento de Calidad y Acreditación (DCA) envió el día de ayer (23 de marzo) los comentarios de la CNA sobre el programa de Magíster en Química. Indica que se trabajará con el Director del programa para enviar las aclaraciones o respuestas a dicho informe.
- ✓ El Dr. Marcelo Cortez solicita a todos los que van a seguir asistiendo a la Facultad de mantener las medidas de bioseguridad al máximo, la situación del país es bastante compleja. La Sra. Decana, solicita que se le haga llegar este mensaje a los alumnos de los programas de doctorado, que deben seguir las medidas correspondientes para cuidarse y cuidar a los demás.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Se cierra la sesión a las 18:00 h.

Dra. Leonora Mendoza E.
Presidenta

Dr. Eduardo Pino L.
Director Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Guerrero N.
Director Dpto. Química de los Materiales

Dr. Patricio Rojas M.
Consejero Departamento de Biología

Srta. Laura Scarpetta P.
Representante Estudiantes de
Postgrado

Sr. Guennadi Tham F.
Representante Estudiantes de Pregrado

**ACTA APROBADA EN SESIÓN N° 04
DEL CONSEJO DE FACULTAD CON
FECHA 07 DE ABRIL 2021 REALIZADA
VIA ZOOM**

Dr. Marcelo Cortez SM.
Director Dpto. Biología

Dra. Carolina Mascayano C.
Consejera Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero Dpto. de Química de los
Materiales

Sr. Pablo Arias S.
Representante de los Funcionarios (I)

Sr. Luis León M.
Representante Profesores por Hora.

Dra. Carmen Pizarro A.
Secretaria Académica